

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veinte (2020)

PROCESO	VERBAL – RESPONSABILIDAD CIVIL MÉDICA CONTRACTUAL Y EXTRA CONTRACTUAL
DEMANDANTE	PAULA ANDREA OCAMPO SÁNCHEZ Y OTROS
DEMANDADO	CRUZ BLANCA EPS Y OTROS
RADICADO	2019-00030
ASUNTO	FIJA FECHA AUDIENCIA VIRTUAL

Teniendo en cuenta que no fue posible realizar la audiencia de que trata el art. 372 del C.G.P., la cual había sido fijada para los días 26 y 28 de mayo de 2020, en razón a la suspensión de términos producto de la situación de la salud pública que enfrenta el país; el Despacho en atención a lo dispuesto en la circular CSJATNC20-35 del 3 de julio hogaño, expedida por el Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, dispone la reanudación del trámite del presente proceso.

En consecuencia, se procede a fijar fecha y hora, para llevar a cabo la audiencia de que tratan los art. 372 y 373 del C.G.P., la cual se realizará de manera virtual, a través de la plataforma Microsoft Teams. Para el efecto, se fijan los días **10 Y 11 DE NOVIEMBRE DE 2020, A LAS 09:00 A.M.,** en los mismos términos del auto de fecha 17 de febrero de 2020 (Fl. 502 a 504)

De acuerdo con lo anterior, se requiere a los apoderados judiciales, para que a través del canal institucional del Despacho (ccto14me@cendoj.ramajudicial.gov.co), alleguen los correos electrónicos de las partes, testigos y demás intervinientes a la audiencia, con el fin de informales el procedimiento para la realización de la misma, así como para remitirles el expediente digital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MURIEL MASSA ACOSTA
JUEZ

30.

JUZGADO 14º CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
El auto anterior lo notifico por ESTADOS No. _____ Hoy, 1º de SEPTIEMBRE de 2.020.
JULIÁN MAZO BEDOYA Secretario

Firmado Por:

**MURIEL MASSA ACOSTA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 014 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **884600976c230c5149de3d996d14a97738f0fa59bb2dd08b9b8a39d5309ed649**

Documento generado en 23/09/2020 08:07:14 p.m.